



UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

UIT-T

SECTOR DE NORMALIZACIÓN
DE LAS TELECOMUNICACIONES
DE LA UIT

X.60

**REDES PÚBLICAS DE DATOS
TRANSMISIÓN, SEÑALIZACIÓN Y CONMUTACIÓN**

**SEÑALIZACIÓN POR CANAL COMÚN
PARA APLICACIONES DE DATOS
CON CONMUTACIÓN DE CIRCUITOS**

Recomendación UIT-T X.60

(Extracto del *Libro Azul*)

NOTAS

- 1 La Recomendación UIT-T X.60 se publicó en el fascículo VIII.3 del Libro Azul. Este fichero es un extracto del Libro Azul. Aunque la presentación y disposición del texto son ligeramente diferentes de la versión del Libro Azul, el contenido del fichero es idéntico a la citada versión y los derechos de autor siguen siendo los mismos (Véase a continuación).
- 2 Por razones de concisión, el término «Administración» se utiliza en la presente Recomendación para designar a una administración de telecomunicaciones y a una empresa de explotación reconocida.

© UIT 1988, 1993

Reservados todos los derechos. No podrá reproducirse o utilizarse la presente Recomendación ni parte de la misma de cualquier forma ni por cualquier procedimiento, electrónico o mecánico, comprendidas la fotocopia y la grabación en micropelícula, sin autorización escrita de la UIT.

Recomendación X.60

SEÑALIZACIÓN POR CANAL COMÚN PARA APLICACIONES DE DATOS CON CONMUTACIÓN DE CIRCUITOS

(Ginebra, 1980)

El CCITT,

considerando

- a) que en diferentes países se están instalando redes públicas que proporcionan servicios de transmisión de datos con conmutación de circuitos;
- b) que la señalización por canal común ofrece ventajas si se utiliza como señalización entre centrales de redes de telecomunicación digitales con conmutación de circuitos;
- c) que se ha establecido la necesidad de un sistema de señalización por canal común normalizado, conocido como sistema de señalización N.º 7, para su utilización por redes digitales en aplicaciones nacionales e internacionales de un único servicio y de múltiples servicios;
- d) que se ha definido el sistema de señalización N.º 7 con una estructura funcional que separa claramente:
 - la parte de transferencia de mensaje, común para todos los servicios y aplicaciones, y
 - las partes de usuario para diferentes servicios y aplicaciones, y en particular la parte de usuario de datos para aplicaciones de datos con conmutación de circuitos,

recomienda por unanimidad

que la señalización por canal común para aplicaciones internacionales de transmisión de datos con conmutación de circuitos sea conforme al sistema de señalización N.º 7, es decir:

- i) que los elementos del sistema de señalización relacionados con el control de la llamada del servicio de datos, se atengan a las especificaciones de la parte de usuario de datos de la Recomendación X.61;
- ii) que los elementos del sistema de señalización relacionados con la transferencia de mensajes, se atengan a las especificaciones de la parte de transferencia de mensaje en las Recomendaciones Q.701 a Q.707.

Nota 1 – El sistema de señalización N.º 7, con inclusión de la parte de usuario de datos, ofrece una base para la definición de una señalización por canal común para aplicaciones nacionales de datos.

Nota 2 – Las consecuencias de la utilización del sistema de señalización en las redes de servicios múltiples y en las redes digitales de servicios integrados (RDSI) que proporcionan servicios de transmisión de datos con conmutación de circuitos no han sido todavía totalmente estudiadas.